



## H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán 2015-2018

HOMÚN, YUCATÁN, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.  
PRESENTE.

Por este conducto, el que suscribe c. Enrique Echeverría Chan en mi carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del municipio de Homún, Yucatán**, tengo bien dirigirme a este Órgano Legislativo para informarle que nuestro Sistema Municipal de Agua Potable, desde hace muchos años que ya no funciona como tal, por lo que consideramos que la existencia de dicho organismo municipal de agua potable no tiene razón de ser y si por el contrario, nos genera obligaciones administrativas, fiscales y legales ante la Auditoria Superior del Estado de Yucatán (ASEY), entorpeciendo nuestras declaraciones mensuales de la cuenta pública municipal correspondiente, cuando quien absorbe todos los egresos que genera dicho sistema municipal de agua potable de una forma subrogada, lo es el propio municipio, razón por la cual, acudimos ante ustedes para solicitarle procedan a emitir un decreto y/o punto de acuerdo o lo que legalmente proceda y corresponda, donde declaren y conste la baja y/o desaparición del Sistema Municipal de Agua Potable del municipio de Homún, Yucatán.

Sin más por el momento, me despido de Ustedes, agradeciendo las atenciones para con la presente solicitud.

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
OFICIALÍA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
04 DIC 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.  
HORA: 14:45 hr.

FIRMA:

ATENTAMENTE  
  
ENRIQUE ECHEVERRÍA CHAN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO  
HOMUN, YUCATAN.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2015 - 2018

C.c.p. C.P. MARIO CAN MARIN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATAN.